

CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADA No. 2

PROYECTO	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas				
MUNICIPIO	CAUCA	RADICADO	35-2025-3615	FECHA	4-Julio-2025
SECTOR	35 Comercio, Industria y Turismo	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA			21-Abril-2026

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	250	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	REGISTRO BPIN	202500000032580
----------------------	--	---------------	-----------------

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES					
ENTIDAD/VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	49,160,000	310,444,313	0	359,604,313
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	28,800,000	86,725,000	0	115,525,000
SUB-TOTAL	0	77,960,000	397,169,313	0	475,129,313
TOTAL	\$0	\$77.960.000	\$397.169.313	\$0	\$475.129.313

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

PRODUCTOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
	Acorde a la viabilidad inicial			

RESULTADOS	Averde a la viabilidad inicial		
------------	--------------------------------	--	--

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

El presente se expide atendiendo solicitud de la Secretaria de desarrollo económico y competitividad Dra. Elvia Rocio Cuenca, de conformidad con el oficio presentado mediante correo electrónico el 17 de abril de 2026, ha aportado la documentación del proyecto debidamente revisada, firmada y aprobada incluyendo los soportes que acreditan la viabilidad técnica, jurídica, financiera y ambiental, los cuales se encuentran debidamente suscritos y respaldados en los estudios, análisis, certificaciones y demás documentos que integran el expediente del proyecto.

Viabilidad inicial

El proyecto identificado con BPIN 202500000032580 fue viabilizado el 01 de septiembre de 2025, por un valor total de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE TRECIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE (\$475.129.313), programado para ejecución en la vigencia 2025 valor \$77.960.000 Y 2026 valor \$397.169.313, de los cuales son \$359,604,313 recursos propios y \$115,525,000 fuentes privadas.

Viabilidad No.1

En el marco del **Ajuste No. 1**, la entidad formuladora solicita realizar modificaciones al proyecto, relacionadas con el traslado de recursos entre las vigencias **2025 y 2026** de las actividades **No. 1.1 y No. 1.2**, orientadas a la promoción, posicionamiento, visibilidad y participación logística de actores de la cadena de valor del turismo del departamento del Cauca.

Así mismo, se contempla una redistribución presupuestal entre las actividades **No. 1.1 y No. 1.2**, por valor de **QUINCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$15.120.000)**, así como una adición presupuestal por valor de **DEICISÉIS MILLONES TREINTA MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$16.030.100)**, con el propósito de fortalecer la participación del sector turístico en eventos estratégicos de promoción

Presente ajuste No.2:

Una vez revisada la solicitud de Ajuste No. 2 presentada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, relacionada con el proyecto denominado **“Fortalecimiento integral de acciones para la asistencia técnica y la promoción del sector turístico en el departamento del Cauca”** identificado con BPIN **202500000032580** y radicado **35-2025-3615**, se evidencia que la modificación solicitada corresponde a un ajuste de carácter técnico sobre la ficha técnica de insumos de dotación asociados a la Actividad 3.1, denominada **“Realizar acompañamiento técnico en la formalización turística entre los actores que componen la cadena de valor del turismo en el departamento del Cauca”**.

El ajuste se orienta específicamente a precisar y mejorar las especificaciones técnicas de los elementos de material publicitario y material POP previstos dentro del componente de entrega de incentivos a Prestadores de Servicios Turísticos receptivos que adelanten acciones de formalización. En este sentido, se modifica la descripción técnica del pendón y de los lapiceros, con el propósito de garantizar mayor visibilidad institucional, durabilidad, funcionalidad, calidad de presentación y coherencia con las necesidades operativas del proyecto que se relacionan a continuación :

Características técnicas Iniciales	Características técnicas Ajustadas
Pendón tipo araña 60 x 160 cm, incluye impresión de la lona y estructura metálica y estuche diseño suministrado	Pendón publicitario impreso a full color sobre lona tipo banner de alta resistencia, con fondo blanco y acabado mate o semimate. Dimensiones aproximadas: 180 x 80 cm. Incluye estructura tipo araña (X-banner) elaborada en aluminio o fibra de vidrio. Se entrega con maleta de transporte en lona o textil resistente, con cierre y manija para su protección y portabilidad. El diseño gráfico será suministrado por la entidad y debe ocupar completamente el área visible del pendón
Bolígrafo ejecutivo de alto nivel brandeado, de gel, con tapa y broche de tapa dorado	Lapiceros color negro retráctil debidamente macado con frase suministrada por la entidad y logo de la Gobernación del Cauca a una tinta

Desde el punto de vista financiero, el ajuste solicitado **no implica modificación del valor total del proyecto**, no genera incremento ni disminución presupuestal, ni requiere redistribución de recursos entre actividades, fuentes o vigencias. En consecuencia, se mantiene inalterada la estructura financiera inicialmente viabilizada en el Banco de Proyectos.

En consecuencia, se emite concepto favorable de viabilidad ajustada al Ajuste No. 2 del proyecto, al tratarse de una modificación técnica que no altera sustancialmente las condiciones inicialmente aprobadas, no afecta la estructura financiera del proyecto y se encuentra orientada a optimizar la ejecución de la Actividad 3.1, en concordancia con los objetivos de fortalecimiento de la asistencia técnica y promoción del sector turístico en el departamento del Cauca.

El presente ajuste de recosteo interno sigue siendo consistente con el Decreto 2104 de 2023 el cual establece que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que suscribe el concepto único sectorial y emite la viabilidad.

Nota: Si derivado del presente concepto de viabilidad, la dependencia ejecutora adelanta un trámite presupuestal que modifique el valor de apropiación inicial del proyecto, es obligación de la dependencia ejecutora remitir al grupo de Inversión y Finanzas públicas el acto administrativo expedido por Hacienda Departamental que respalda el ajuste, así como certificación y formato de distribución del recurso entre las actividades MGA. Lo anterior con el fin de que la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas pueda registrar el ajuste en la plataforma PIIP

ESTRUCTURA FINANCIERA EN PESOS AJUSTADA

FUENTE DE FINANCIACION	AÑOS/HORIZONTE				SUBTOTAL
	2024	2025	2026	2027	
1. DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS		\$50.140.100	\$341.494.313		\$391.634.413
2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)					

ESTRUCTURA FINANCIERA EN PESOS AJUSTADA					
FUENTE DE FINANCIACION	AÑOS/HORIZONTE				SUBTOTAL
	2024	2025	2026	2027	
3. NACION					
4. MUNICIPIO					
5. OTROS			\$99.525.000		\$99.525.000
TOTAL		\$50.140.100	\$441.019.313		\$491.159.413

Nota: Los valores deben ser completados con las cifras correspondientes en cada celda.

OBSERVACIONES
- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027". PROGRAMA: 3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas - Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual. <u>El presente concepto no implica asignación de recursos.</u>

FIRMA	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBÓ
		
NOMBRE	ANDRES MUÑOZ	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
FECHA DEL CONCEPTO	21-Abril-2026	